

AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
151	10206	28/01/2011
REGION/DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGION: XV REGION

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

N°: OF 127

FONO: 250039

CIUDAD: Sin Ningun Simultaneamente

EMAIL: semarlda@entelchile.net

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: 1PIEZA PARTE DE HORNO PARA PLANTA METALURGICA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 15

Tara ▶ 20

PBT ▶ 35

Debe Viajar Solamente

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

Sobre Puente Transitar Otro Vehiculo
Sin Ningun Simultaneamente

RUTA A RECORRER: 11CH, ROT. LOS LIBERTADORES, 5 NORTE, ROT. JUAN GUILLEN C., STA. MARIA, LUIS BERETA P., AV. CHILE, MAXIMO LIRA, PUERTO ARICA.

TOTAL DE K/M: 210

Fecha Aprox. Viaje: 28/01/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.45 Carga ▶ 1.91 Total ▶ 2.45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 4.50 Total ▶ 5.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.80 Carga ▶ 7.87 Total ▶ 18.20

Debe Viajar Solamente

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1220-LGT Semirremolque ▶ 1220-LGT Remolque ▶ XXXX

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 4.57 7.80

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 6 14 15

N° DE RUEDAS: 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0.00 1.35 1.30

Sobre Puente Transitar Otro Vehiculo
Sin Ningun Simultaneamente

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION VEHICULAR NO PODRA CIRCULAR DESDE EL DIA VIERNES 28/01/11 DESDE LAS 17:00 HRS. HASTA EL DIA 31/01/11 A LAS 06:00 HRS, ESTA RESTRICCION DURARA HASTA EL 07/03/11, DONDE NO PODRAN CIRCULAR VEHICULOS CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION LOS FINES DE SEMANA. DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/01/2011 FECHA HASTA ▶ 31/01/2011

COD_AUTENTIF: 338201128-01-2011 - 3929-2010-030251712

(Firma)

GUILLERMO PARDO OBREQUE

Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

MIGUEL MUÑOZ CORTES

Secretario Fiscal Pesaje

VIALIDAD - XV REGION

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011